



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día diez de enero de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Director General de Lineamientos para las Evaluaciones, Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y la Lic. Alejandra Espino Alpizar, Titular de Quejas, Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su carácter de Secretario Técnico; con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 108 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).
4. Aprobación de la versión pública de 4 contratos por honorarios, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70,

Página 1 de 10

- fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 7 de los Lineamientos Técnicos Generales).
5. Aprobación de la versión pública de 158 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
 6. Presentación del informe anual de transparencia 2018, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
 7. Aprobación de la resolución RCT/01/2019 que confirma la reserva de la información para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
 8. Toma de conocimiento de la desclasificación parcial de la información aprobada como reservada, mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/04/2018, RCT/05/2018 y RCT/07/2018.
 9. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019.
 10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión extraordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/01-EXT-19/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
--	---

3. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 108 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/990/2018, mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 108 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al tercer trimestre de 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichas facturas.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-19/02	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de
--	---

	Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 108 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al tercer trimestre de 2018.
--	---

4. Aprobación de la versión pública de 4 contratos por honorarios, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 7 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/990/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de cuatro contratos por honorarios correspondientes al tercer trimestre de 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 7 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichos contratos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-19/03	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de 4 contratos por honorarios correspondientes al tercer trimestre de 2018.
------------------------------------	--

5. Aprobación de la versión pública de 158 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia del memorándum número F100000/AEIA/990/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 158 instrumentos jurídicos, celebrados por el Instituto, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los citados instrumentos jurídicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-19/04	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de 158 instrumentos jurídicos, correspondiente al tercer trimestre de 2018.
------------------------------------	--

6. Presentación del informe anual de transparencia 2018, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes en su calidad de presidente, indicó que en la carpeta de la sesión se incorpora el Informe Anual de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre de 2018, el cual consta de diez formatos correspondientes a diez de las dieciséis fracciones del Lineamiento Tercero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicado en el DOF el 12 de febrero de 2016. La información relativa a las fracciones I, II, III, V, VI, y VII, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la obtiene de los sistemas informáticos que dispone, de conformidad con el numeral Cuarto de los Lineamientos antes indicados. Hecho lo anterior, y previa revisión, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Informe Anual de Transparencia.

Al respecto, los miembros del Comité toman el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-19/05	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a los numerales Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, el Comité de Transparencia aprueba el Informe Anual de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
------------------------------------	---



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

7. Aprobación de la resolución RCT/01/2019 que confirma la reserva de la información para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Presidente señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del oficio No. G000000/OIC/AI/002/2019, mediante el cual el Órgano Interno de Control del Instituto solicita clasificar como información reservada por un periodo de cinco años la información relativa a 13 observaciones y recomendaciones derivadas de tres auditorías practicadas por dicho órgano fiscalizador, las cuales se encuentran en proceso de deliberación, como se establece en la justificación de la prueba de daño correspondiente. Asimismo, se incorpora la resolución RCT/01/2019 que confirma la fundamentación y motivación de la clasificación de reservada en términos de lo dispuesto por los artículos 113, fracciones VI, VIII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracciones VI, VIII y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse; previa lectura, deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la resolución que confirma la clasificación de reservada, relativa a la información requerida en el formato para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con el hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubros sujeto a revisión (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Dicho lo anterior, Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-19/06	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 113, fracciones VI, VIII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracciones VI, VIII y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la resolución RCT/01/2019 que fundamenta y motiva la clasificación de reserva, por un periodo de cinco años, de 13 observaciones y recomendaciones derivadas de tres auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control, información requerida en el formato para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
------------------------------------	---

	Información Pública, relacionado con el hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubros sujeto a revisión (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
--	--

8. Toma de conocimiento de la desclasificación parcial de la información aprobada como reservada, mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/04/2018, RCT/05/2018 y RCT/07/2018.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico quien señaló que en la carpeta de la sesión obra el memorándum G000000/OIC/AI/003/2019, mediante el cual el Órgano Interno de Control informa de la desclasificación parcial de 12 observaciones reservadas por este Comité de Transparencia mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/04/2018, RCT/05/2018 y RCT/07/2018, emitidas en la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017, Segunda Sesión Ordinaria de 2018, Sexta Sesión Extraordinaria de 2018 y Octava Sesión Extraordinaria de 2018, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70, fracción XXIV "Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hecho lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de dicha desclasificación.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-19/07	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016; numeral Décimo Quinto, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia, toma conocimiento de la desclasificación parcial de 12 observaciones reservadas por este Comité de Transparencia mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/04/2018, RCT/05/2018 y
------------------------------------	---

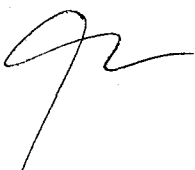
	RCT/07/2018, emitidas en la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017, Segunda Sesión Ordinaria de 2018, Sexta Sesión Extraordinaria de 2018 y Octava Sesión Extraordinaria de 2018.
--	---

9. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019.

El Presidente dio lectura al calendario de sesiones ordinarias 2019 del Comité de Transparencia, una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias.

Los integrantes del Comité aprobaron el siguiente:

Acuerdo CT/01-EXT-19/08	Con fundamento en lo establecido en el numeral 1.10 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2019. <table><tr><td>Primera</td><td>6 de febrero de 2019</td></tr><tr><td>Segunda</td><td>3 de abril de 2019</td></tr><tr><td>Tercera</td><td>5 de junio de 2019</td></tr><tr><td>Cuarta</td><td>7 de agosto de 2019</td></tr><tr><td>Quinta</td><td>2 de octubre de 2019</td></tr><tr><td>Sexta</td><td>4 de diciembre de 2019</td></tr></table>	Primera	6 de febrero de 2019	Segunda	3 de abril de 2019	Tercera	5 de junio de 2019	Cuarta	7 de agosto de 2019	Quinta	2 de octubre de 2019	Sexta	4 de diciembre de 2019
Primera	6 de febrero de 2019												
Segunda	3 de abril de 2019												
Tercera	5 de junio de 2019												
Cuarta	7 de agosto de 2019												
Quinta	2 de octubre de 2019												
Sexta	4 de diciembre de 2019												



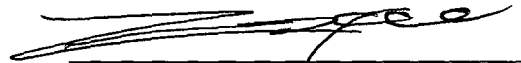
10. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 12:20 horas se daba por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.



Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia

Dr. José Castillo Nájera
Director General de Lineamientos
para las Evaluaciones
Vocal Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa



Lic. Alejandra Espino Alpizar
Titular de Quejas
Vocal Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control




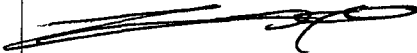
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

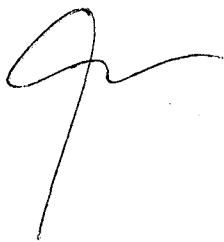
México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
Dr. José Castillo Nájera Director General de Lineamientos para las Evaluaciones Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	
Lic. Alejandra Espino Alpizar Titular de Quejas Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	



AS

4

ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 108 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).
4. Aprobación de la versión pública de 4 contratos por honorarios, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 7 de los Lineamientos Técnicos Generales).
5. Aprobación de la versión pública de 158 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
6. Presentación del informe anual de transparencia 2018, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
7. Aprobación de la resolución RCT/01/2019 que confirma la reserva de la información para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
8. Toma de conocimiento de la desclasificación parcial de la información aprobada como reservada, mediante las resoluciones RCT/04/2017, RCT/04/2018, RCT/05/2018 y RCT/07/2018.
9. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019.
10. Cierre de la sesión.

